



MESA PERMANENTE *por la justicia laboral*

COMUNICADO DE PRENSA

A partir de junio de 2009, el panorama sindical de El Salvador experimentó una importante transformación al concretarse en dicho mes la posibilidad de ampliar la constitución de sindicatos en la administración pública ya que hasta ese momento sólo era posible hacerlo en las instituciones oficiales autónomas. Es a partir de esa fecha que la aplicación para el ámbito público del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre libertad sindical, se hace efectiva en junio de 2009, fecha en la que la Asamblea Legislativa ratificó dos reformas constitucionales, una al art. 47 en las que se plasmó de manera directa, aunque con restricciones, los derechos de sindicación de los empleados públicos.

La aplicación interna del Convenio 87, llevó a que trabajadores y trabajadoras de instituciones públicas pudieran organizarse sindicatos y gestionar su personalidad jurídica ante el Ministerio de Trabajo, entidad que vio aumentada su actividad en ese sentido al grado de llegar a otorgar la personalidad jurídica a un considerable número de organizaciones, incluso, por primera vez en la historia del país, llegar a conformar la primera federación de sindicatos del sector público.

En tal sentido, El Salvador vive una etapa singular de su historia al encontrarse en pleno proceso de surgimiento, conformación y estructuración de sindicatos en el sector público, por lo que continuamente está variando el mapa sindical.

Coincidentemente, en junio de 2009 tomó posesión el nuevo presidente de la República, quien en su candidatura y en su campaña electoral fue apoyado por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN-, ese hecho materializó lo que por primera vez se diera en la historia nacional: que hubiera un gobierno de izquierdas. De tal manera que, de forma general, se suponía el inicio de un nuevo contexto político, económico y social; y de manera particular, el establecimiento de relaciones renovadas y distintas entre el gobierno y las organizaciones sociales que contribuyeron a que la izquierda llegara a la administración del Estado, entre esas organizaciones están las sindicales.

El entonces nuevo gobierno, con la intención de abrir espacios de participación a representantes de organizaciones sindicales, abrió dentro de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), a través de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, la Coordinación de Relaciones Laborales -CRL-, la cual instaló un espacio para la participación de sindicatos del sector público, con lo que también nacieron nuevas expectativas de participación para las organizaciones sindicales.

Sin embargo, a las puertas de cumplirse dos años del actual gobierno, el acercamiento y entendimiento entre el gobierno y algunas organizaciones sindicales no parecer ser el deseado. En este período ha habido algunas acciones de hecho realizadas por sindicatos que buscan reivindicaciones laborales y sindicales, cuyos efectos han provocado un mayor distanciamiento entre las partes.

De parte de algunas dependencias del Estado ha habido intolerancia a la organización sindical, tal es el caso de la Asamblea Legislativa, donde destituyeron al recién nombrado Secretario General del sindicato; lo mismo ha ocurrido en el Ministerio de Salud, en el Ministerio de Gobernación y en el Ministerio de Educación, entre otros.

Esas acciones de hecho, unas más otras menos, han generado disfuncionalidad en algunos servicios prestados por instituciones estatales, afectando a los demandantes de ellos.

Una de las acciones sindicales que más atención pública ha generado, es la que se dio a principios de 2011, cuando las seis organizaciones sindicales del Órgano Judicial suspendieron el normal funcionamiento de algunas de sus dependencias, cuyos efectos provocaron seria preocupación general, al grado de llegarse a insinuar un incipiente estado de ingobernabilidad, que como lo expresó un dirigente sindical “hasta podrían lograr que cayera el gobierno”.

La realidad de los sindicatos privados sigue siendo la misma, marginación, exclusión y el despido de sindicalistas por el solo hecho de serlo. La empresa privada sigue siendo anti sindical.

Ante ese contexto, y de cara a los nuevos tiempos políticos, económicos y sociales del país, FESPAD y la Mesa Permanente por la Justicia Laboral –MPJL- cree que es urgente debatir esta realidad, sobre las relaciones actuales que deberían prevalecer entre las organizaciones sindicales y el Estado, pero también sobre la imagen que las y los sindicalistas proyectan a la ciudadanía, sobre la legitimidad del rol sindical y el perfil de la y el sindicalista.

No obstante, pese a que existen algunos esfuerzos desde el movimiento sindical para el establecimiento de relaciones fundadas en la diplomacia y la civilidad, algunos funcionarios del gobierno se niegan a establecer esas relaciones, lo que obligadamente lleva a algunos sindicatos a la adopción de medidas de hecho que a la postre alejan el potencial establecimiento de aceptables relaciones entre el sector sindical y la patronal estatal.

Es por tal razón, que FESPAD y la MPJL hacen un llamado a las instituciones estatales y a sus funcionarios para que en el marco del nuevo contexto social y político del país, muestren una actitud coherente para el establecimiento de verdaderas relaciones con los sindicatos del sector público y que tengan a la base el irrestricto respeto a los derechos laborales y sindicales.

San Salvador, 30 de marzo de 2011